Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 877.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA DISTRIBUIDORA MYC.

Asunción, 13 de setiembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 797 del 06 de setiembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 3577/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 25/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1566 del 08 de setiembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 25/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN"** para el Ministerio de Defensa Nacional, a la firma **DISTRIBUIDORA MyC** en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 desde un monto mínimo de Gs.25.875.000.- (Guaraníes veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido; y hasta un monto máximo de Gs.51.750.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN".

Art. 3°- Registrar, comunicar y archivar.

(FDO) : CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

ES COPIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – SECRETARIA GENERAL

STELA NARVÁEZ DE VÁZQUEZ
Secretaria General

www.scantopdf.eu